

miércoles 2 de diciembre de 2015

Declaración Institucional para impulsar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género



Descargar imagen

El Pleno de la Diputación también aprueba sendas mociones en las que solicita la derogación de la Reforma Laboral y de la Administración Local

El Pleno ordinario de la Diputación de Huelva ha aprobado, con el voto en contra del Partido Popular, sendas mociones del grupo socialista en las que solicita la derogación de la Reforma Laboral y la Reforma Local, impulsadas por el Gobierno Central del Partido Popular. Junto a estas dos iniciativas aprobadas, los socialistas también presentaban una moción para impulsar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género que

finalmente se ha convertido en una Declaración Institucional con el respaldo de todos los grupos políticos con representación en la Diputación.

La Declaración ha sido leída por Marisol Palacios, profesora de la Universidad de Huelva y directora de la Unidad para la Igualdad de Género y del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) de la UHU. En la Declaración Institucional, se señala que los poderes públicos deben implicarse “hasta la extenuación” en el pacto, abordando el problema desde las edades más tempranas de la formación de niños y niñas, dotando a la justicia de los medios necesarios para alcanzar su máxima eficacia, y ampliando el concepto de víctimas, entre otras situaciones, a la explotación sexual, la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral o la discriminación al colectivo LGTBI.

La finalidad de este pacto de estado es “la erradicación de cualquier forma de violencia de género, eliminando las víctimas mortales de cualquier estadística; el aislamiento de los violentos; y dignificar y recuperar la vida de las víctimas, así como la de sus familiares, transmitiéndoles la esperanza en los nuevos horizontes que se le presentarán en la vida”.

En cuanto a las mociones, el pleno ha aprobado una moción socialista en la que se pide la derogación de la Reforma Local aprobada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. El portavoz del equipo de gobierno, José Luis Ramos, considera que esta Ley “ha puesto en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años. La reforma priva a las entidades locales de muchas de sus competencias, habiendo sido el mayor ataque a la autonomía local desde la aprobación de la Constitución”.

Esta Ley, según Ramos, “consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención a los ciudadanos y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma”. Para Ramos, “lo que necesitamos son ingresos y esto no se consigue con techos de gastos y planes de ajustes. Por eso, tras las elecciones del próximo 20 de diciembre, instamos a la inmediata derogación de esta Ley”.

En la segunda de las mociones presentadas por el grupo socialista y también aprobada, se pide la derogación de la Reforma Laboral del año 2002. Según los socialistas, la reforma solo ha traído más desempleo, menos afiliaciones a la Seguridad Social y menos personas cobrando las prestaciones. El portavoz socialista ha resaltado que de los 55.660 parados que tenía la provincia de Huelva en agosto de 2011, se ha pasado a 57.560 en agosto de 2015. Al mismo tiempo, ha recordado que la provincia ha pasado en ese intervalo de tiempo de 194.570 afiliaciones a la Seguridad Social a 182.336 y que el número de personas cobrando las prestaciones ha disminuido en unas 4.500.

Para José Luis Ramos, esta Reforma “ha devaluado los salarios, ha dejado en clara inferioridad a los trabajadores frente a los empresarios y ha eliminado de un plumazo los convenios colectivos”. Además ha añadido que “las facilidades para la flexibilidad interna no han ayudado ni a frenar la destrucción de empleo, ni a la creación de más empleo, ni al que se haya creado haya sido de calidad”.

El pleno también ha aprobado por unanimidad las tres mociones presentadas por el grupo de Izquierda Unida. La primera, en apoyo a la Manifestación convocada para mañana, 3 de diciembre, contra el Proyecto de Fertiberia y por la recuperación de la marisma; la segunda para la incorporación de la Diputación a la Red de Ciudades libres de tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución, y una tercera, en apoyo a las matronas como profesional sanitario legalmente acreditado, reconocido y cualificado para la atención del embarazo, parto y puerperio.

Por último, se han aprobado dos mociones del grupo Popular relativa a la deuda que la Junta de Andalucía mantiene con la Universidad de Huelva y a la adhesión al Pacto contra el terrorismo yihadista.